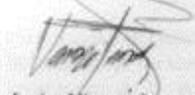


JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ENERGY  
THINK TANK ETT C.A. POR EL AÑO FISCAL - ECONOMICO 2015

En la ciudad de Quito, hoy día 12 de abril del 2016 a las 19H58 encontrándose presentes la totalidad de los accionistas de ENERGY THINK TANK ETT Compañía Anónima, en el local social de la misma, ubicado en la Avenida Alpallana E6-178 y calle Antonio Navarro, oficina Pent -House del Edificio Espro, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías de la República del Ecuador, tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocer y Resolver sobre el Informe del Presidente de la Compañía, en su calidad de Representante legal, por el ejercicio fiscal económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de año 2015.- 2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario respecto del ejercicio del año 2015.- 3.- Conocer y Resolver sobre el Informe del los Auditores Externos Independientes por el ejercicio económico del año 2015.- 4. Resolución sobre los Balances y Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2015.- 5. Destino de las Utilidades del ejercicio 2015.- 6.- Designación del Comisario y del Auditor Externo Independiente para el año ejercicio económico del año 2016.- El señor Javier Vicente Larrea Ortiz, dirige la Junta General como Presidente de la Compañía quien dispone que el Secretario de la Compañía y por ende Secretario de las Juntas de Accionistas señor Marco Augusto Grubel Pienknagura, elabore la lista de los concurrentes, quien indica que asisten los señores: Javier Vicente Larrea Ortiz, propietario de 12.860 acciones, y Marco Augusto Grubel Pienknagura propietario de 7.140 acciones, comprobándose que asisten las 20.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que representan los veinte mil dólares de los Estados Unidos de América a que asciende el capital social suscrito y pagado de esta Compañía Energy Think Tank ETT C.A., razón por la cual el Presidente declara legalmente constituida la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas la misma que ratifica el Orden del día, y se procede a tratar el Primer punto del mismo que dice: 1.- Conocer y Resolver sobre el Informe del Presidente de la Compañía, en su calidad de Representante legal, por el ejercicio fiscal económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de año 2015.- Se procede a dar lectura del Informe del señor Javier Vicente Larrea Ortiz, quien manifiesta que durante el ejercicio en curso la compañía ha estado en promoción de nuevos proyectos de venta de repuestos y provisión de servicios para los cual ha tenido que desplazarse a diferentes lugares del Ecuador y aún del exterior, inclusive para promover alianzas estratégicas con otras empresas, lo que ha permitido presentar, sola o formando consorcios, a la compañía Energy C.A. en varias licitaciones internacionales de diferentes empresas públicas del país de provisión de repuestos o servicios a entidades estatales, e inclusive a empresas particulares, logrando en algunos casos que sus propuestas sean aceptadas. Como es conocido, la baja de los precios del petróleo a nivel mundial, ha ocasionado cierta contracción en los negocios internacionales, lo que también se siente en el propio país, y algunos proyectos que se estaban negociando no han podido concretarse, los mismos que quedan en suspenso para el año 2016. Los proyectos que se han concretado mediante contratos, que por exigencia de la ley, han tenido que ser

protocolizado ante notario público, producirán sus resultados en el próximo año. También informa que se han producido varias reformas tanto en la parte laboral como en la tributaria por nuevas normas que han sido dictados las autoridades públicas, mismas que se ha cuidado de cumplir y enviar las declaraciones e informes que solicitan el Servicio de Rentas Internas SRI y otras autoridades públicas, de modo que, en general, la compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones. Informa que una vez que se han cumplido y hasta con exceso de tiempo, el plazo para el cumplimiento de los periodos de garantía técnica, se procederá al proceso de liquidación de los consorcios civiles y comerciales constituidos con otras empresas con ocasión de contratos que se celebraron en años anteriores; toda vez que estos ya cumplieron el objeto social para el que fueron constituidos. En cuanto a la propuesta de repartición de utilidades, después de efectuar la liquidación y conciliación tributaria, indica que se tiene un resultado integral positivo por el ejercicio económico del año 2015, según se indica más adelante, pero toda vez que se han dictado normas de cumplimiento obligatorio sobre este asunto, propone a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, que las utilidades alcanzadas en el año 2015 se las reparta a los accionistas, pero que el pago de los dividendos se haga a partir del cuarto trimestre, y no afectar al desarrollo de los negocios de la compañía que requieren de esos fondos como capital de trabajo, pues no hay que olvidar que los clientes, por varias razones internas de ellos, prolongan los plazos de pago de las facturas que se les pasa. Deja constancia que su informe como Presidente de la Compañía ha estado a disposición de los accionistas desde fecha anterior como así lo dispone la Ley. Se pasa a tratar el punto del Orden del día que dice: 2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario respecto del ejercicio del año 2015. La Comisario de la Compañía señora Alexandra Singo Orozco procede a dar lectura de su Informe por el periodo fiscal del 2015. Se conoce el siguiente punto del Orden del día que dice: 3.- Resolución sobre el Informe de los Auditores Externos Independientes para el año económico 2015.- Se pasa a conocer el Informe de los Auditores Externos Independientes, Félix Montalvo & Asociados Felmón Cía. Ltda. el mismo que está firmada por el señor Lcdo. Leonardo Montalvo M.C.P.A. N° 20.961 Félix Montalvo R.N.A.E. N°084; y, quienes emiten su Opinión, una vez examinados los libros de contabilidad y más documentos manifestando que: "los estados financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de ENERGY THINK TANK ETT C.A., al 31 de diciembre del 2015". Se trata el Orden del día punto 4. Resolución sobre los Balances de la Compañía y Estados Financieros por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2015.- La Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba el balance y más estados financieros de la compañía Energy Think Tank ETT C.A. por el ejercicio económico del 1 al 31 de Diciembre del 2015, así como los informes presentados en los numerales que anteceden, con la abstención del informante, Presidente de la Compañía. Al tratar el siguiente asunto.- 5. Destino de las Utilidades del ejercicio 2015. La Junta General resuelve por unanimidad, que de los US\$ 138.704,77 que es la utilidad alcanzada en este año, se descuenta el 15% de la participación de los trabajadores, el pago 22% del impuesto a la renta correspondiente con la conciliación tributaria y anticipos que deban hacerse, se descuenta el 10% para la formación del Fondo de Reserva Legal de la Compañía si fuese necesario, y, que el saldo se distribuya como utilidad a los accionistas. Los pagos de los dividendos se efectuarán desde el inicio del cuarto trimestre del año 2016. Luego la Junta General trata el punto 6 del Orden del día: Designación del Comisario y del Auditor Externo Independiente para el año ejercicio económico del año 2016.- La Junta General

resuelve designar como Comisario a la Señora Alexandra Singo Orozco y como Auditor Externo Independiente a Félix Montalvo & Asociados Felmón Cia. Ltda., para el ejercicio económico del año 2016.- Concedido un receso para redactar la acta, se da lectura a la misma, se la aprueba por unanimidad, y levanta la sesión a las 21H03, firmando los accionistas concurrentes en unidad de acto.



Javier Vicente Larrea Ortiz  
Accionista, Presidente de la Compañía



Marco Augusto Grubel Pienknagura  
Accionista - Secretario  
de la Compañía